



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1 10013105014201800192 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA FUEROSINDICAL
DEMANDANTE	RUBIELA CARDENAS QUINTANA
DEMANDADO	ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
FECHA DE SENTENCIA	05 – 03 -2020
DECISION	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADA PONENTE	DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por TRES (3) días hábiles, hoy **24/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA